

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2279 *GERRESHEIMER ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad en su reunion de 13 de abril de 2016 acordó, con la finalidad de compensar pérdidas, reducir el capital social en 1.900.008,00 euros mediante la amortización de 1.151.520 acciones, quedando fijado el capital social en la cifra de 99.993,30 euros y 60.602 acciones.

Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

En virtud del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada.

Epila (Zaragoza), 18 de abril de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160019813-1